

La Floresta, 27 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 188/2023

Acta 018/2023

**VISTO:** que por Resolución N.º 145/23 , a la Sra. Florencia Meirana, C.I 5100178-2, se le otorgò permiso para instalar carrito de venta de Empanadas, pasta frola, tartas dulces y muffins, en espacio público ubicado en Interbalnearia y Agustín Pons, en Cuchilla Alta.

**CONSIDERANDO:**

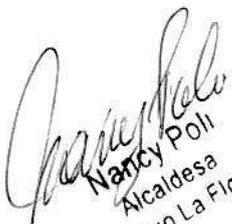
I) Que se padeciò error involuntario en el número de Expediente por el cual se presentó la solicitud, que el correcto es 2023-81-1290-00212.

II) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 018/2023, de fecha 27 de julio de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1) **Rectificar** el número de trámite que se menciona en el Visto de la Resolución N.º 145/23, el cual debió decir, expediente electrónico N.º 2023-81-1290-00212.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



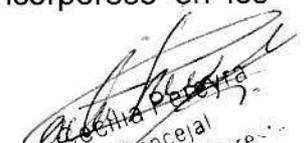
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Julio Peró  
Concejal  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta



Concejal  
Municipio La Floresta



Concejal